

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10991 *ADELTE TRANSPORTE Y SERVICIOS EFS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EQUIPO FACILITY SERVICES, S.L.
EF5 MANTRES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 3/09 de modificaciones estructurales de capital, se informa que el día 30 de noviembre de 2015, el socio único de "ADELTE TRANSPORTE Y SERVICIOS EFS, S.L.U.", el socio único de "EF5 MANTRES, S.L.U.", y la junta general extraordinaria y universal de la sociedad "EQUIPO FACILITY SERVICES, S.L." han acordado en dichas sociedades por unanimidad la fusión por absorción de "ADELTE TRANSPORTE Y SERVICIOS EFS, S.L.U." (sociedad absorbente), y "EQUIPO FACILITY SERVICES, S.L." y "EF5 MANTRES, S.L.U." (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición a título universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. Se aprobaron también los balances de fusión de las entidades participantes, de fecha 31 de diciembre de 2015.

El acuerdo se adoptó conforme al proyecto de fusión de 30 de junio de 2016, formulado por los órganos de administración de las sociedades participantes. Al tratarse de sociedades íntegramente participadas, o pertenecientes en forma directa o indirecta a iguales socios, no es necesaria la inclusión en el proyecto de fusión las menciones 2, 6, 9 y 10 del Art. 31 de la L 3/09. Tampoco es preciso el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni los informes de los administradores sobre el acuerdo de fusión.

Habiéndose adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de la totalidad de socios en todas las entidades, no es precisa la publicación de los documentos exigidos por la ley ni la elaboración de informe por parte de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, obligacionistas y demás interesados a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, y a obtener una copia en forma inmediata y gratuita, y así como su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Monzón, 30 de noviembre de 2016.- El Administrador Único de "Adelte Transporte y Servicios, S.L.U."-El Consejero Delegado de "Equipo Facility Services, S.L."-El Administrador Único de "EF5 Mantres, S.L.U."

ID: A160090552-1